



SECRETARÍA DE FAMILIA



**SEGUIMIENTO, CONSOLIDACIÓN, MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LA
VIGENCIA 2023, DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PROTECCIÓN, EL
FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
QUINDIANA 2019 – 2029**

PRIMER TRIMESTRE 2023

ALEYDA MARÍN BETANCOURT
SECRETARÍA DE FAMILIA

LUISA FERNANDA LEYTON TORRES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

ANA LUCIA CORCUERA BUITRAGO
JEFE OFICINA DE FAMILIA

JAIRO EDUARDO OCHOA CANO
RICHARD HOYOS FIERRO
CONTRATISTA



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE FAMILIA



1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Familia Departamental, dando cumplimiento al Plan Departamental de Desarrollo “*TU Y YO SOMOS QUINDIO 2020-2023*” y a la ordenanza No. 018 del 29 de noviembre de 2019 “*Por medio de la cual se adopta la Política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y Desarrollo Integral de la Familia Quindiana 2019 - 2029*”, elabora el presente documento, con el propósito de realizar el seguimiento y evaluación a la matriz de planificación y su respectivo plan de acción, respecto al primer trimestre de la vigencia 2023, teniendo en cuenta los actores responsables del proceso de implementación.

Para tales efectos, se tuvo en cuenta el Decreto 386 del 26 de junio de 2019: “*Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes y programas del departamento del Quindío*”, con el propósito de monitorear el avance físico y la inversión de los recursos de la Política Pública Departamental de Familia, a través de la evaluación permanente, tal y como se estipula en el artículo sexto, punto 2.



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE FAMILIA



2. ANÁLISIS EJES ESTRATÉGICOS.

La Política Pública cuenta con un total de 41 metas con sus respectivos indicadores, los cuales se encuentran divididos en tres (3) ejes estratégicos; la siguiente tabla muestra el comportamiento general con corte al primer trimestre de la vigencia 2023, de acuerdo con el reporte de los actores estratégicos de la Política Pública.

En este sentido, se observa que 11 indicadores, se encuentran en estado crítico, de acuerdo con la escala de semaforización propuesta por el Departamento Nacional de Planeación, que corresponden al 27% del total de indicadores.

Se cuentan con dos (2) metas con un avance bajo, representando tan solo un 4,9%, así mismo se tienen cuatro (4) indicadores con un rendimiento medio, alcanzando el 9,8%. Además, cinco (5) indicadores tienen un avance en estado satisfactorio, lo que equivale al 12%. Finalmente, se cuentan con 13 indicadores en estado sobresaliente, lo que representa el 31,7% del total. Por último, En resumen, se encuentra un alto porcentaje de indicadores en estado alto de avance.

En el seguimiento global del documento, se evidencia que seis (6) metas, correspondientes al 14,6%, no están programadas para ser ejecutadas en esta vigencia, siguiendo lo proyectado en el plan decenal de la Política Pública.

POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PROTECCIÓN, EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA QUINDIANA 2019 - 2029								
EJE ESTRATÉGICO	TOTAL INDICADORES	META FÍSICA I TRIMESTRE VIGENCIA 2023						TOTAL INDICADORES
		NOAPLICA	CRÍTICO	BAJO	MEDIO	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	
Reconocimiento y protección social	18	1	6	0	2	3	6	18
Convivencia democrática en las familias	15	1	5	1	1	1	6	15
Gobernanza	8	4	0	1	1	1	1	8
TOTAL DE INDICADORES		6	11	2	4	5	13	41
PORCENTAJE DE METAS		14.6	26.8	4.9	9.8	12.2	31.7	100

Tabla 1: Semaforización ejes estratégicos Política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y el Desarrollo Integral de la Familia Quindiana 2019 – 2029.



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE FAMILIA



CUMPLIMIENTO	SEMAFORIZACION
Verde Oscuro (80% 100%)	Sobresaliente
Verde Claro (70% 79%)	Satisfactorio
Amarillo (60% 69%)	Medio
Naranja (40% 59%)	Bajo
Rojo (0% 39%)	Crítico

Ahora bien, de los indicadores que se encuentran en **situación crítica**, se observa que, hay un proceso de ejecución parcial de las metas o la no iniciación de estas durante la presente vigencia, en términos de:

- ✓ Fortalecer el veinte (20%) de los hogares rurales del departamento, frente a sus capacidades de interlocución, cohesión y participación activa a través de las redes de apoyo para el reconocimiento de la diversidad familiar.
- ✓ Crear e implementar una (1) red interinstitucional articuladora del modelo integral de atención biopsicosocial con enfoque familiar y diferencial en el departamento.
- ✓ Implementar un (1) programa de sensibilización empresarial sobre la responsabilidad del sistema de seguridad social para los trabajadores.
- ✓ Implementar un (1) programa público privado de promoción y gestión de buenas prácticas empresariales para la protección de la familia.
- ✓ Crear e implementar un (1) modelo pedagógico de sensibilización empresarial en la aplicación de horarios laborales flexibles desde una perspectiva de género.
- ✓ Apoyar el treinta (30%) de las familias rurales en el desarrollo de actividades productivas y aplicación adecuada de sus ingresos.
- ✓ Implementar un (1) programa de articulación con la Política de Diversidad Sexual e Identidad de Género, para el reconocimiento y aceptación de la diferencia y la diversidad sexual en los entornos familiares.
- ✓ Implementar una (1) estrategia de acompañamiento familiar en el marco del plan de acción de atención al migrante en el departamento.
- ✓ Crear e implementar un (1) programa de fortalecimiento de entornos protectores en el sector rural.
- ✓ Diseñar una herramienta pedagógica de comunicación, difusión de protocolos, estrategias y rutas de prevención, manejo y atención para la resolución de conflictos familiares.
- ✓ Implementar programas y/o actividades que desde el sector interreligioso y confesional promuevan y fortalezcan los valores, principios y prácticas para



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE FAMILIA



la sana convivencia y cohesión de las familias y comunidades.

De los indicadores que presentan en **estado bajo**, se resaltan los siguientes:

- ✓ Implementar una (1) estrategia para el fortalecimiento de la sana convivencia familiar y social en el departamento.
- ✓ Crear e implementar una (1) estrategia de apropiación social de la Política Pública para la protección, el fortalecimiento y desarrollo integral de la familia quindiana 2019 - 2029.

Se resaltan los siguientes indicadores que presentan un estado **medio**:

- ✓ Sensibilizar los doce (12) municipios sobre la diversidad y pluralidad familiar, étnica, cultural y territorial como práctica del reconocimiento en el ejercicio de los derechos colectivos e individuales.
- ✓ Implementar un (1) programa de divulgación de la oferta de bienes y servicios institucionales en el departamento.
- ✓ Fortalecer y articular una (1) estrategia de participación y educación familiar para la prevención del embarazo en adolescentes en el departamento.
- ✓ Realizar un seguimiento y evaluación trimestral del proceso de implementación de la Política Pública para la protección, el fortalecimiento y el desarrollo integral de familia Quindiana

3. LOGROS

En el proceso de seguimiento y monitoreo del primer trimestre de la vigencia 2023 de la Política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y Desarrollo Integral de la Familia Quindiana 2019 – 2029, se identifican los siguientes logros:

- ✓ Se realizó asistencia técnica a los municipios de Armenia, Montenegro, Salento, La Tebaida, Quimbaya y Filandia.
- ✓ Se logro acompañar la operación del modelo de atención integral a primera infancia (salud, educación, hogar y entorno) con enfoque familiar en el sector urbano y rural, beneficiando 150 madres gestantes y lactantes de los municipios de Armenia, Calarcá, Circasia y La Tebaida.
- ✓ Se logró la implementación de 13 metas en estado sobresaliente.



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE FAMILIA



4. RECOMENDACIONES

Frente al proceso de seguimiento trimestral realizado por la Secretaría de Familia, es importante realizar las siguientes recomendaciones para cada una de las unidades ejecutadas que cuenta con responsabilidad en la implementación de la política pública:

- ✓ Se recomienda a cada una de las Secretarías, entes descentralizados y actores externos aportar la información presupuestal de cada una de las metas.
- ✓ Se recomienda a los actores internos y externos reportar la información de manera **clara, completa y oportuna**.
- ✓ Se recomienda a los actores internos y externos remitir la información solicitada, toda vez que, no se recibió reporte de la mayoría de las dependencias en las fechas establecidas.
- ✓ Se exhorta a incluir dentro de los planes sectoriales de cada secretaría, la realización de las metas que se encuentran programadas en el plan decenal para cada una de las anualidades.
- ✓ Se recomienda realizar mesa de trabajo con la secretaría de las TICS para revisar los aportes que desde la dependencia realizan a las metas donde se encuentran vinculados como corresponsables.
- ✓ Se recomienda socializar la totalidad de las estrategias, campañas, programas y modelos con los entes territoriales municipales, toda vez que es importante articular acciones en el proceso de implementación de los mismos.

5. ACTORES QUE REPORTARON INFORMACIÓN

Los actores internos y externos que reportaron la información de manera clara, completa y oportuna, que aporta al cumplimiento de las metas de la política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y Desarrollo Integral de la Familia quindiana, fueron los siguientes:

- Alcaldía de Córdoba
- Alcaldía de Armenia
- Alcaldía de Montenegro



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE FAMILIA



- Secretaría de Agricultura, medio ambiente y desarrollo sostenible
- Secretaría de Planeación
- Secretaría Privada
- Secretaría de cultura
- INDEPORTES Quindío

Nota: El presente informe obedece a la información reportada por cada uno de los actores que transversalmente cumplen funciones en la *Política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y Desarrollo Integral de la Familia Quindiana 2019 – 2029*. Se estima importante resaltar que alguna de la información por los actores fue sujeta a observaciones, las cuales se realizaron a través de correo electrónico.

Agradecemos la atención prestada; Cordialmente;

ALEYDA MARÍN BETANCOURT
Secretaria de Familia

Elaboro: Jairo Eduardo Ochoa Cano – Contratista
Richard Hoyos Fierro – Contratista
Revisó: Melissa Diaz Orozco – Contratista
Jaider Alexander Hidalgo González – Contratista
Aprobó: Ana Lucia Corcuera Buitrago - Jefe Oficina de Familia
Aleyda Marín Betancourt- secretaria de Familia